

*Escritura*

*TR*

27/ABR/2012 13:19 CAU

*17602*

SUPERCIAS QUITO

Señor  
**SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS**  
En su Despacho.-

De mi consideración:

En mi calidad de Presidente y como tal representante legal de la compañía **FARMACOLOGIA EN AQUACULTURA VETERINERIA FAV ECUADOR S.A.**, antes denominada **KARAKORAM ECUADOR S.A.**, me permito comunicar a Usted que dentro de la misma se realizó la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTES	CESIONARIAS	# ACCIONES	VALOR TOTAL
TALPIOT INVESTMENT S.A.	CFR INTERNATIONAL SPA.	11	USD 1.100,00

Todas las acciones tienen un valor nominativo de CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una.

La Cesionaria es de nacionalidad chilena y ha pagado en su totalidad las acciones. Por tanto, tendrá todos los derechos y obligaciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social, inclusive sobre las cuentas patrimoniales, utilidades y más derechos.

Esta transferencia quedó anotada en libro social de la compañía el 15 de septiembre de 2011.

Acompaño fotocopia de las cartas de cesión.

Con esta cesión el capital queda distribuido de la siguiente manera:

NOMBRE DEL ACCIONISTA	NUMERO DE ACCIONES	VALOR TOTAL
CFR INTERNATIONAL SpA	11	USD 1.100,00
INVERSIONES K2 SPA	1	USD 100,00
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>USD 1.200,00</b>

Particular que comunico a Usted para los fines legales consiguientes.

~~*[Handwritten Signature]*~~  
**Abdon Yamir Ahuile Corayeb**  
 Presidente  
 KARAKORAM ECUADOR S. A.

*OK*

*U 100*  
*Wood E. S. W.*  
*3-10-2012*  
*[Signature]*

Señor  
Gerente General  
KARAKORAM ECUADOR S. A.  
(Ahora FARMACOLOGÍA AQUACULTURA VETERINARIA FAV ECUADOR S.A.)  
Presente.-

De nuestra consideración:

Por medio de la presente comunicamos a Usted que hemos realizado la cesión de acciones que se detalla a continuación:

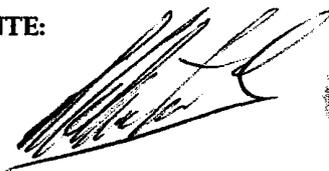
CEDENTES	CESIONARIAS	# ACCIONES	VALOR TOTAL
TALPIOT INVESTMENT S.A.	CFR INTERNATIONAL SpA	11	USD 1.100,00

Las acciones han sido cedidas por su valor nominal de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una, que ha sido pagado en su totalidad por la Cesionaria. Por tanto, estas tendrá todos los derechos y obligaciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social de la compañía KARAKORAM ECUADOR S. A. (ahora FARMACOLOGÍA AQUACULTURA VETERINARIA FAV ECUADOR S.A.), inclusive sobre las cuentas patrimoniales, utilidades y más derechos, consecuentemente, a partir de esta fecha serán las indicadas Cesionarias quienes ostenten todos los derechos y obligaciones como accionistas de dicha compañía.

Agradeceré a Usted, señor Gerente General, tomar nota de estas transferencias en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

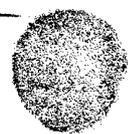
Atentamente,

CEDENTE:



Alejandro Weinstein Crenovich  
pp. Talpiot Investments S.A.  
En la ciudad de Santiago de Chile, el 26 de abril de 2011

CESIONARIA:



Alejandro Weinstein Crenovich  
pp. CFR CHILE SpA  
En la ciudad de Santiago de Chile, el 26 de abril de 2011

